

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03Comité de Contratación
Docente 2026**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

COMUNICADO N° 005-2026-UGEL.03/ CCD-EBR PRIMARIA Y EDUCACIÓN FÍSICA

PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS FINAL POR GRUPO DE INSCRIPCIÓN EBR PRIMARIA Y EDUCACIÓN FÍSICA, CONVOCATORIA AL ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DOCENTE Y ACTUALIZACIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL COMUNICADO N° 003-2026-UGEL.03/CCD-EBR PRIMARIA Y EDUCACIÓN FÍSICA

Señores Postulantes que se encuentran participando dentro del proceso de Contratación Docente 2026 por la Prueba Nacional, se procede a publicar el **CUADRO DE MÉRITO FINAL DEL GRUPO DE INSCRIPCIÓN EBR PRIMARIA Y EDUCACIÓN FÍSICA, SE COMUNICA LA ACTUALIZACIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL COMUNICADO N° 003-2026-UGEL.03/CCD-EBR PRIMARIA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y LA CONVOCATORIA AL ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES.**

Asimismo, se señala que el acto público para la cobertura de las plazas del **GRUPO DE INSCRIPCIÓN EBR PRIMARIA Y EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UGEL 03**, se realizará de **FORMA PRESENCIAL** el día miércoles 18 de febrero del 2026, en la Sede de la UGEL 03 (Octavo piso), ubicada en Av. Iquitos 918 del distrito de La Victoria. Según cronograma.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 03Comité de Contratación
Docente 2026**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

DIA miércoles 18:

SEDE UGEL –OCTAVO PISO		
GRUPO DE INSCRIPCION	INICIO	FIN
EBR - PRIMARIA	11.00	12.30
EBR/EBA - EDUCACIÓN FÍSICA	12.30	13.30

Nota: Los postulantes solo deberán apersonarse en la fecha y hora establecidas, asimismo deberán contar con su DNI físico para acreditar su identidad, caso contrario con la Carta Poder simple del postulante al que representan. Asimismo, los postulantes que opten por un contrato adicional (hasta por 21 horas) deberán presentar al momento de la adjudicación el anexo 19, debidamente llenado con la firma y sello del/a director/ de la Institución Educativa donde labora y de la Institución Educativa donde adicionalmente pretende prestar su servicio (artículo 20.4 del Decreto Supremo N°022-2025-MINEDU).

La Victoria, 17 de febrero del 2026